



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

“AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CESAR MIELSTEIN”

Mercedes (B), 10 de mayo de 2021.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°159/2017-HCD;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 10/05/2021 por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 8485/2021

Artículo 1º.- Modifíquese el artículo 4º de la Ordenanza N° 8250/19 que quedara redactado de la siguiente manera;

Artículo 2º.- Dispónese la colocación de Señal Reglamentaria Límite de Velocidad Máxima 40 Km/h, sentido de circulación este/oeste sobre Avenida 30 a 20 metros antes de la arteria 25.-

Artículo 2º.- Comuníquese, regístrese, dese al digesto General, cumplido archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-